



Nombre del alumno : Ximena Adyelen Trujillo Solís.

Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel Gallegos.

Nombre del trabajo : Cuadro sinóptico.

Materia : Bases fiscales.

Grado: 4 cuatrimestre.

Licenciatura: Administración y Estrategias de negocios.

Comitán de Domínguez, Chiapas a 28 de Octubre de 2024.

La inflación Y EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.



AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN (ART 44).

1. Determinar saldo promedio anual de deudas y créditos.
2. Calcular diferencia entre saldos promedio anuales.
3. Aplicar factor de ajuste anual (INPC).
4. Determinar ajuste anual por inflación (acumulable o deducible).

CRÉDITOS (ART 45).

1. Derechos de crédito (inversiones en acciones, operaciones financieras derivadas).
2. No se consideran créditos:
 - A cargo de personas físicas (no empresariales).
 - A cargo de socios o accionistas (personas físicas o sociedades extranjeras).
 - Funcionarios y empleados.
 - Pagos provisionales de impuestos.



DEUDAS(ART 46).

1. Obligaciones en numerario pendientes de cumplimiento.
2. Contratos de arrendamiento financiero.
3. Operaciones financieras.
4. Aportaciones para futuros aumentos de capital.
5. Contribuciones causadas.
6. Pasivos y reservas del activo, pasivo o capital (deducibles).



OBJETIVO.

- Ajustar la carga fiscal por inflación.
- Fomentar la inversión y el crecimiento económico.



FACTOR DE AJUSTE ANUAL.

- Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- Cociente entre INPC del último mes del ejercicio y del ejercicio anterior.